

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 14 DE JUNIO DE 1926

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			Fechas	0/0					Fechas
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (24 de Agosto de 1914)								
		<i>Al contado.</i>								
11-6-926	89,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	89,80	11-6-926	612,00	Banco de España.....	500		611,00	
11-6-926	89,76	> E, de 25.000 >	89,80	11-6-926	431,00	Banco Hipotecario de España...	500		431,00	
11-6-926	89,76	> D, de 12.500 >	89,75	9-6-926	172,00	Banco Español de Crédito.....	260			
11-6-926	89,76	> C, de 5.000 >	89,80	7-6-926	158,00	Banco Hispano-Americano.....	500	00		
11-6-926	89,75	> B, de 2.500 >	89,80	11-6-926	201,00	Compañía Arrend. de Tabacos...	500		201,00	
11-6-926	89,70	> A, de 500 >	89,70	31-5-926	123,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600			
11-6-926	88,70	> G, de 100 >	89,75	11-6-926	98,75	Socied. Gral. Azu- (Preferentes,	500		99,00	
11-6-926	89,70	> H, de 200 >	89,75	11-6-926	93,50	carera España....) Ordinarias,	500		93,75	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR								
		<i>Estampillada.</i>								
11-6-926	82,80	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,80	11-6-926	430,00	Unión Española de Explosivos...	100		498,00	
11-6-926	82,50	> E, de 12.000 >		11-6-926	430,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		428,00	
10-6-926	82,00	> D, de 6.000 >	82,00	10-6-926	430,00	Idem Norte de España.....	475		427,00	
11-6-926	82,70	> C, de 4.000 >	82,60	11-6-926	46,00	Banco Español Río de la Plata...	100 pesos		46,00	
10-6-926	82,76	> B, de 2.000 >	83,00			OBLIGACIONES				
11-6-926	84,00	> A, de 1.000 >	84,00	26-4-926	400,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100		
10-6-926	86,00	> G, de 100 >		11-6-926	90,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	90,25	
10-6-926	86,00	> H, de 200 >		11-6-926	98,75	Idem id. id.....	500	5	98,75	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			11-6-926	108,00	Idem id. id.....	500	6	108,00
2-6-926	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	88,60	7-6-926	76,00	Idem del Banco de Crédito Local	500	6		
11-6-926	89,50	> D, de 12.500 >		7-6-926	93,25	Sociedad Gral. Azuc. España..	500	5		
11-6-926	90,00	> C, de 5.000 >	89,50	22-2-926	79,50	F. C. M. Z. A., Va- Serie A,	500	4 1/2		
11-6-926	90,50	> B, de 2.500 >	89,50	7-6-926	72,40	ladolid a Ariza..... > B,	500	7		
11-6-926	89,50	> A, de 500 >	89,50	6-10-926	87,50	> C,	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			24-12-926	65,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie,	500	3	
10-6-926	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		18-6-924	53,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie,	500	3		
10-6-926	93,00	> E, de 25.000 >	93,00	31-12-924	63,16	Enero de 1905..... 3.ª serie,	500	3		
10-6-926	93,00	> D, de 12.500 >	93,00	28-5-926	64,00	4.ª serie,	500	3		
11-6-926	93,30	> C, de 5.000 >	93,25			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
10-6-926	93,00	> B, de 2.500 >	93,15	11-6-926	90,00	Obligaciones.....	500		90,00	
11-6-926	93,30	> A, de 500 >	93,25	24-5-926	98,00	Expropiaciones del Interior.....	500		98,00	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-6-926	86,60	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		86,75
		EMISION DE 1917			10-6-926	86,75	Idem id. 1918.....	500		85,75
11-6-926	92,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		26-5-926	97,75	Cédulas del Ensanche.....	500		98,00	
7-6-926	93,50	> E, de 25.000 >	92,85			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
11-6-926	92,85	> D, de 12.500 >	92,80	4 por 100 perpetuo al contado.....	640.400					
11-6-926	92,75	> C, de 5.000 >	92,80	Idem sin corriente.....						
11-6-926	92,75	> B, de 2.500 >	92,80	Idem sin próximo.....						
11-6-926	92,75	> A, de 500 >	92,80	4 por 100 amortizable.....	48.000					
		DEUDA FERROVIARIA			5 por 100 amortizable.....	160.000				
		AMORTIZABLE 5 POR 100			Acciones del Banco de España.....	9.500				
11-6-926	100,90	Serie A.....	100,75	Idem del Banco Hipotecario.....	20.000					
11-6-926	100,85	> B.....	100,85	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	5.000					
11-6-926	100,85	> C.....	100,85	Azucarera.—Preferentes.....	5.000					
				Idem.—Ordinarias.....	10.000					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	13.500					
				Idem id. al 6 %	100.000					
						CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
						PARIS, a la vista, cheque, 150.000 francos a 17,95 pesetas por 100 francos.—200.000 a 18,00 50.000 a 17,95.				
						LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras a 31,12 pesetas una.—2.000 a 31,10—10.000 a 31,12 1.000 a 31,09.—1.000 a 31,08.—2.000 a 31,07. 1.000 a 31,05.—1.000 a 31,04.				
						NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,39 pesetas uno.—2.500 a 6,40.				
						ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 22,50 pesetas por 100 liras.				

Gaceta de Madrid.—Núm. 166 15 Junio 1926 Anexo único.—Página 257

SUBASTAS

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

NEGOCIADO CENTRAL

Con arreglo a lo determinado en Real orden de 9 del actual, esta Dirección general ha dispuesto que el día 25, a las doce, se verifique en la misma la subasta de adquisición de títulos y residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior para su conversión en inscripciones nominativas a favor de Corporaciones civiles.

La suma disponible al efecto es la de 724.666,59 pesetas, según la Real orden antes mencionada, que resultaron sobrantes en la subasta celebrada en el mes de Mayo último.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1922.

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 11 de Febrero de 1919, habrán de adherir a los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de a peseta, clase octava.

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición, como el cambio a que se ofrece, por unidades y centimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo.

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantizarla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito y de la cédula personal del interesado, o en su defecto, exhibiendo ésta en el acto de la subasta.

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección general en los días 24 y 25, de diez a dos, y el 26, de diez a doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina-

la Real orden de 13 de Abril de 1881, y se procederá a la admisión, durante quince minutos, de los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, principiando después el acto con la lectura del anuncio de la misma. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se abrirá y dará lectura del pliego cerrado remitido por el Ministerio de Hacienda, que contendrá el precio máximo a que hayan de hacerse las adjudicaciones, en virtud de lo dispuesto en Real orden de 11 de Junio de 1881.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean más beneficiosas para el Tesoro.

9.ª En igualdad de precios se dará preferencia a la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y a un mismo cambio.

10. De la última proposición no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 509 pesetas penales, a no ser que se imperte con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará a la cantidad que corresponda a las siguientes.

11. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes a las mismas, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega, en el término expresado, podrán retirar los resguardos desde luego.

12. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda y Clases pasivas de estas oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección.

Estos títulos llevarán el cupón corriente, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: "A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su amortización por subasta." (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá a los interesados en el acto de verificarse ésta, a fin de que la conserven, como resguardo, entretanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13. El pago del importe de las proposiciones admitidas, tendrá lugar, precisamente, dentro de los diez días siguientes al de la entrega en esta Dirección general de los títulos ofrecidos.

14. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 12 de Junio de 1926.—El Director general, Carlos Casarín.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de... pesetas nominales en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, al cambio de... pesetas y... céntimos, por 100, dentro de los ocho días siguientes al de la subasta, con sujeción a las condiciones que comprenden de el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas, en... del corriente... y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Madrid, da... de 192...

El interesado,
S...

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSTRUCCION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el río de poll, en la carretera de Sabadell a Mollet, trozo primero, cuyo presupuesto asciende a 152.901,10 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 7.600 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 del presente mes, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio, además, en uno y otro caso, con timbre del impuesto provincial, devolviéndose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Socie-

dades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de terminación del trozo primero de la sección segunda de la carretera de Ciudad Real a Navalmoral, con un puente sobre el río Bullaque, cuyo presupuesto asciende a 120.804,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 6.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Ciudad Real, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente metálico sobre el río Jallas, en la carretera de Muros a Corcubión, cuyo presupuesto asciende a 230.493,27 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de pesetas 11.500.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 del actual a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en

papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el Guadalporcún y sus avenidas, en la carretera del kilómetro 455 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, cuyo presupuesto asciende a 249.725,01 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 12.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Sevilla, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente metálico sobre el río Guadalhorce, en el trozo tercero, sección tercera de la carretera de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora, cuyo presupuesto asciende a 229.360,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 11.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 del actual, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposicio-

nes sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

Hasta las trece horas del día 25 del corriente se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del puente sobre el Pasaje del Pedrido, en la ría de Betanzos, en la carretera de Puente del Perro a Muros, cuyo presupuesto asciende a 1.243.557,84 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1928 y la fianza provisional de 62.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 30 del presente mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común, con póliza de igual precio, y además, en uno y otro caso, con el timbre del impuesto provincial, desechándose desde luego la que no venga con ambos requisitos cumplidos.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente).

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

ITURRALDE Y RIBED, S. A.

Esta Sociedad celebrará Junta general extraordinaria el 23 del corriente en su local, Pi y Margall, 14, para tomar acuerdos referentes a la marcha de la Sociedad.

Iturralde y Ribed.—S. A. Alberto Ribed, Director - Gerente.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Robledo.

X—2124

PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED

Balance general de la Compañía en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		£	S. D.
<i>Inversiones:</i>			
Valores públicos del Gobierno inglés.....	100.430	2	6
Idem de Gobiernos coloniales.....	17.997	10	0
Idem municipales coloniales.....	13.778	17	2
Idem públicos de Gobiernos extranjeros.....	253.146	9	5
Idem municipales extranjeros.....	80.694	5	1
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros, Inglaterra y extranjero.....	462.447	13	3
Acciones preferentes garantizadas de ferrocarriles y otros.....	42.776	3	5
Acciones ordinarias.....	3.848	15	3
Inmuebles a perpetuidad.....	6.187	10	0
Saldos de las sucursales y agencias.....	238.622	1	4
Importe debido por "Commercial Union Assurance Company Limited".....	16.870	15	10
Intereses pendientes.....	825	12	0
Importes debidos por otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	68.906	15	9
<i>Caja:</i>			
En depósito.....	18.409	4	4
En efectivo y en cuenta corriente.....	135.138	9	2
	153.547	13	6
TOTAL.....	1.470.080	4	6
PASIVO			
<i>Capital:</i>			
Preferentes.—100 acciones de £ 10 cada una, completamente desembolsado.....	1.000	0	0
Ordinarias.—19.900 acciones de £ 10 cada una, completamente desembolsado.....	199.000	0	0
Fondo seguros Incendios.....	853.996	14	7
Idem Reserva, Inversiones e Imprevistos....	48.644	7	5
Idem de Reaseguros.....	11.020	6	9
Siniestros admitidos o avisados, pero no pagados, menos la parte reasegurada a cobrar:			
Incendios.....	128.723	0	0
Accidentes.....	6.772	0	0
	135.495	0	0
Importes debidos a Agentes y otros.....	26.319	16	8
Importes debidos a otras Compañías por reaseguros y siniestros.....	72.315	3	0
Cuenta de Pérdidas y Ganancias.....	122.288	16	1
	98.634	19	8
	122.288	16	1
TOTAL.....	1.470.080	4	6

Certificamos que:

1.º El valor de las inversiones en 31 de Diciembre de 1925 representa, a nuestro entender, en conjunto y piecamente, el valor fijado en el Balance.

2.º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios sitios fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

Londres, 13 de Abril de 1926.—E. Roger Owen y John F. G. Gilliat, Consejeros.—Henry Mann, Secretario.

Certifico: Que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1925, es traducción fiel y exacta al español del original inglés aprobado por la Junta de accionistas celebrada en Londres en Abril del corriente año.

Barcelona, 31 de Mayo de 1926.—C. A. Moles, Gerente de la Sucursal en España.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1925.

DEBE	£	S. D.	
Dividendos pagados a los accionistas sobre acciones ordinarias.....	18.000	0	0

	£	S. D.	
Dividendos pagados a los accionistas sobre acciones preferentes.....	39	7	6
Impuestos sobre producción y beneficios Corporación.....	14.712	0	0
Ajuar de oficinas. Gastos durante el año....	1.413	8	11
Saldo transferido a la cuenta del año próximo.....	122.288	16	1
TOTAL.....	156.453	12	6

H A B E R

Saldo de la cuenta del año anterior.....	114.291	18	11
Intereses y dividendos.....	51.453	19	9
Menos el impuesto.....	9.292	6	2
	42.161	13	7
TOTAL.....	156.453	12	6

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	PESETAS
Efectivo en caja.....	7.195,28
Efectivo en cuentas corrientes.....	5.265,04
	12.460,32
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	100.377,20
Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.....	
Cuenta de Reserva de riesgos en curso a su cargo.....	3.630,62
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	9.191,39
<i>Deudores diversos.</i>	
Efectos a cobrar.....	879,27
TOTAL.....	126.538,80
PASIVO	
<i>Reservas técnicas.</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	56.958,35
Dirección Central.....	616,00
Impuestos pendientes.....	4.084,59
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	64.879,86
TOTAL.....	126.538,80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1925.

DEBE	PESETAS
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	101.136,04
Deducida la porción reasegurada.....	58.931,54
	42.204,50
<i>Gastos de Administración del ejercicio.</i>	
Gastos de producción.....	16.927,77
Gastos generales.....	783,64
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	32.282,95
Contribuciones e impuestos.....	3.880,83
	53.876,19
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	10.891,85
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1925.</i>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	56.958,35
Deducida la porción reasegurada (33 1/3 por 100).....	3.630,62
	53.327,73
Saldo acreedor.....	64.879,86
TOTAL.....	225.230,13

PESETAS

H A B E R

Reserva técnica del ejercicio anterior.

Reserva de riesgos sobre primas en curso	54.441,13	
Deducida la porción reasegurada.....	3.775,05	
		50.666,08
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos		170.875,05

PESETAS

Productos de los fondos invertidos.

Intereses de los fondos depositados en la Caja general de Depósitos.....	3.689,00
TOTAL.....	225.230,13

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925.

X-2052

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de Julio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a la hora de las once de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las Cédulas hipotecarias al 4 por 100 que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las Cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los derechos reales correspondientes, desde el día 1 de Septiembre próximo venidero, dejando de producir interés el mismo día.

Los números de las Cédulas amortizadas que se han de reembolsar se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 14 de Junio de 1926.—El Secretario, Eduardo Leclère y Méndez. X-2134

EL IRIS (S. A.)

Balanc del año 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Edificios y propiedades antiguas y nuevas construcciones.....	1.352.066,00
Mobiliario.....	14.818,67
Caja: Existencia.....	11.691,21
Deudores.....	68.111,28
TOTAL.....	1.446.687,16
PASIVO	
Capital social.....	200.000,00
Acreedores por edificaciones.....	1.072.466,00
Fondo de reserva.....	161.868,06
Pérdidas y ganancias.....	9.353,10
TOTAL.....	1.446.687,16

Ciempozuelos, 8 de Junio de 1926.—El Director-Gerente Interino, Fulgencio Anastro.

X-2137

COMPANIA DE LOS TRANVIAS INTERURBANOS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 30 de este mes, a las doce de su mañana, en el domicilio social, Apodaca, 4, para someter a su aprobación el balance, Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de Diciembre de 1925.

Según el artículo 25 de los Estatutos,

los accionistas que posean cinco acciones tienen derecho de asistencia, pudiendo tomar parte en los asuntos de que trata la orden del día.

Sin embargo, para hacer uso de este derecho deberán depositar sus acciones con diez días de anticipación a la fecha de la reunión, o sea, a más tardar, el día 20 del corriente inclusive y hora de nueve a once de la mañana, facilitándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia en Tarragona, domicilio social, Apodaca, 4, y en Barcelona, domicilio de la Delegación, paseo de Gracia, 93.

Tarragona, 14 de Junio de 1926.—El Secretario, Juan Plana.

X-2140

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones expedido por esta Caja general con los números 260.214 de entrada y 103.990 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ventura Mejuto Fariña en 17 de Abril de 1914 por valor de 15.000 pesetas de Deuda amortizable 4 por 100, a disposición del Ayuntamiento de Cullerado, en garantía de su cargo de Depositario recaudador, y comprensivo de los trimestres de 1 de Octubre de 1923 a 1 de Julio de 1924, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 28 de Agosto de 1893.

Madrid, 2 de Junio de 1926.—El Ordenador de pagos, Mariano Alvarez Díaz.

X-2143

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE TARRAGONA

Concurso para proveer la plaza de Torrero del faro del puerto.

Debiendo proveer la plaza de Torrero del faro del puerto de Tarragona, por traspaso de esta señal a la Junta de Obras, a partir de día primero del próximo ejercicio económico, se abre concurso, para dicha provisión, entre Torreros de faros que reúnan condiciones de aptitud para el servicio de las señales clasificadas como especiales, asignándose a la citada

plaza el sueldo inicial de 2.500 pesetas, gratificación de 500 pesetas e indemnización de 0.50 pesetas diarias.

Las instancias, que deberán dirigirse al Presidente de la Junta de Obras del puerto de Tarragona, se admitirán durante los treinta días siguientes al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, e irán acompañadas de los documentos justificativos de las condiciones exigidas, y de los que acrediten méritos en relación con el servicio de que se trata.

Tarragona, 4 de Junio de 1926.—El Presidente, Javier de Muller.—El Secretario-Contador, Francisco Ixart.

X-2133

BANCO DE ESPAÑA

CÁCERES

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 7.013, expedido por esta Sucursal, con fecha 21 de Junio de 1923, a favor de doña Amalia Elviro y García, de 7.000 pesetas nominales, en obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión 1.ª de Enero de 1922, hoy 1.ª de Enero de 1925, se anuncia al público, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta Dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Cáceres, 12 de Junio de 1926.—El Secretario, Rafael Gómez del Valle.

X-2130

FORJAS DE ALCALA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 7 de Julio de 1926, a las doce de la mañana, en Madrid, en el domicilio de la A. E. G., Ibérica de Electricidad, paseo de Recoletos, 17. Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán depositar sus títulos, hasta el día 2 de Julio, en el Banco Alemán Transatlántico de Madrid, o en Amsterdamsche Bank, Amsterdam (Holanda), en cumplimiento de los artículos 27 y 28 de los Estatutos.

Alcalá de Henares, 13 de Junio de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Figols.

X-2129

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE SALAMANCA A LA FRONTERA DE PORTUGAL

Por el presente anuncio se invita a los señores accionistas de la Compañía, poseedores de 20 o más acciones (artículo 26 de los Estatutos) o que se hallen en los casos determinados en el artículo 13 de los mismos Estatutos, para la Asamblea general ordinaria (artículo 37 de los Estatutos) que deberá tener lugar en la ciudad de Salamanca el día 3 del próximo mes de Julio, a las doce horas, en las oficinas centrales de la Compañía. — Oporto, 9 de Junio de 1926. — El Secretario Administrador Delegado, Julio Gomes dos Santos.

X-2127

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JAEN

Don Fermín Palma García, Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que mediante oposición se proveerá la plaza vacante de este Municipio de Inspector Veterinario,

dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas y quinquenios de 500, sin que puedan pasar de 5.000, disfrutando además del derecho a la cobranza de dos pesetas por cada cerdo que recozca en casas particulares.

Las oposiciones tendrán lugar el décimo día siguiente al en que haga novena de la publicación del presente edicto en la Gaceta de Madrid, admitiéndose solicitudes en los treinta primeros días de plazo anterior.

Los documentos que han de presentar los aspirantes, así como el programa y bases por que ha de regirse la oposición, se publicarán dentro del presente mes en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de Junio de 1926. — El Alcalde, Fermín Palma García.

X-2436

SOCIEDAD ESPAOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Acordado por la Junta general de señores accionistas repartir por los

beneficios obtenidos durante el año 1925 un dividendo de un 7 por 100 por acción y repartido en 2 de Enero último un dividendo a cuenta de 3 por 100, con cargo a dichos beneficios, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha dispuesto el abono del 4 por 100 restante, o sea 20 pesetas por acción, previa deducción de los impuestos correspondientes.

El pago del mencionado dividendo se efectuará desde el día 1 del próximo mes de Julio contra entrega del cupón número 5 de las acciones serie blanca y serie roja y mediante facturas duplicadas, que se facilitarán en los Establecimientos siguientes:

En Madrid, Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona, Sociedad Anónima Armas-Corá.

En Bilbao, Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio y Urquijo Vascongado.

En Santander, Banco Mercantil.

En Londres, Hambros Bank Limited, Madrid, 14 de Junio de 1926. — El Vicepresidente, J. de Aymerich.

X-2138

SOCIEDAD ESPAOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Balanc al 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		Pesetas.	PASIVO		Pesetas.
Cajas de la Sociedad.....	857.315,21	10.631.842,88	Capital social.....	60.000.000,00	105.362.500,00
Bancos y Banqueros.....	9.974.333,87		Obligaciones al 5 por 100 anual.....	3.932.500,00	
Acciones en cartera.....	5.000.000,00	59.128.566,96	Idem al 6 por 100 anual.....	23.260.000,00	289.583.877,82
Valores en cartera.....	2.485.203,58		Idem al 5 1/2 por 100 anual..	18.170.000,00	
Fianzas.....	2.966.948,63	121.000.684,64	Cuentas acreedoras.....	266.368.885,82	394.946.377,82
Aprovisionamientos.....	19.043.798,01		Banco de Crédito Industrial..	7.000.000,00	
Cuentas deudoras.....	29.632.511,74	394.946.377,82	Reservas y otros fondos.....	10.804.094,94	21.380.000,00
Obras y primeras materias transformadas.	203.985.277,14		Resultas de ejercicios.....	20.186,71	
Astilleros, talleres, material industrial y móvil, mobiliario y otras cuentas amortizables.....	121.000.684,64	21.380.000,00	Pérdidas y ganancias generales de la Sociedad.....	5.332.790,55	416.976.377,82
Compañía Transatlántica s/cta. bonos de construcción.....	21.380.000,00		Bonos de construcción al 6 por 100 anual...	21.380.000,00	
Cuenta de Orden			Cuenta de Orden		
Acciones de Consejeros en garantía.....	650.000,00		Consejeros, cuenta garantía.....	650.000,00	
TOTAL.....	416.976.377,82		TOTAL.....	416.976.377,82	

El Jefe de la Contabilidad, Joaquín L. de Arróyave. — Visto bueno: El Director-gerente, Nicolás Fuster.

X-2139

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ANTEQUERA

En este Juzgado de primera instancia se ha presentado demanda en juicio declarativo de mayor cuantía, por el Procurador D. Francisco Aranda Fernández, en nombre de José Villarraso Velasco, contra la herencia yacente de D. Enrique Satué Carbonell, que falleció en Humilladero, de este partido, el 16 de Febrero de 1925, a la que ha recaído la siguiente

Providencia. — Juez, Sr. Lacambra García. — Antequera a 2 de Junio de

1926. — Dada cuenta con el precedente escrito y documentos, fórmense autos en los que se tiene por parte al Procurador D. Francisco Aranda Fernández, en representación de D. José Villarraso Velasco, por virtud de la copia del poder bastante que tiene presentada y se le devolverá una vez testimoniada, sustanciándose el juicio por los trámites del ordinario declarativo de menor cuantía; y se confiere traslado de dicha demanda, con emplazamiento a las personas que puedan tener el carácter de herederos del

demandado D. Enrique Satué Carbonell, así como de los que puedan intentar la representación legal de su herencia yacente, para que dentro del término de catorce días comparezcan en el juicio, en legal forma, y contesten a la demanda; efectuándose el emplazamiento en la forma prevenida en los artículos 683 y 269 de la ley del Enjuiciamiento civil, fijándose edictos en los sitios públicos del Juzgado de esta ciudad, y enviándose con oficios para la inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial*, de Málaga, que se en-

llegarán al Procurador del actor para que cuide de las inscripciones, uniéndose al juicio un ejemplar de cada publicación, y en cuanto al otro, téngase en cuenta sus manifestaciones y petición, para el momento procesal oportuno, adhiriéndose a las actuaciones de la póliza correspondiente de la Asociación mutuo-benéfica judicial, y reintegrándose la demanda con el papel que le corresponda. Lo mandó y firma S. S. de que yo, el Secretario, doy fe.—Mariano Lacambra García.—Ante mí, Ventura Rodríguez."

Y en su virtud, para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados, se extiende la presente, con los requisitos exigidos por los artículos 269, 272 y 274 de la ley Rituaria, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y la firmo en Antequera a 4 de Junio de 1926.—El Secretario, Licenciado, José Rodríguez Carral.

X—2135

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SUR, DE BARCELONA

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta capital, en el procedimiento judicial de la ley Hipotecaria incoado a instancia de D. Claudio Biern y Clota, Procurador D. Antonio Azcón Delmás, contra su deudor D. Evelio Planells Durán, se ha dispuesto anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca objeto de hipoteca siguiente:

Una porción de terreno, situada en el término municipal de esta ciudad, con fachada en la Gran Vía Diagonal y a la calle de Sicilia, formando la figura de un pentágono, de extensión superficial 69 metros 55 decímetros y 60 centímetros cuadrados con todo lo edificado, que consiste en planta baja, con tienda y tres pisos altos; lindante: al Norte, izquierda saliendo, en la línea de siete metros, que forma chaflán entre dichos dos calles, con terreno propio, antes de D. Antonio Planells, vendido al Sr. Planells, y en la restante línea de cuatro metros y 90 centímetros con la calle de Sicilia; al Sur, derecha, en una línea de nueve metros, con restante finca, de la cual se disgregó la que se describe, propia de dicho señor Planells; al Este, frente, así considerándolo en una línea de cinco metros y 37 centímetros, con terreno de la misma procedencia, propio de los cónyuges don Amadeo Domenech y doña Josefa Blanch. Se trata de la finca señalada con el número 5.131 en el Registro de la Propiedad del Norte de esta capital.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia del indicado Juzgado, el día 28 de Julio próximo y hora de las doce, siendo condiciones precisas de la misma subasta:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de ma-

nifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del ejecutante Sr. Azcón, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 150.000 pesetas pactada como precio en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Caja de Depósitos de esta provincia, el 10 por 100 efectivo del tipo de la subasta, quedando exceptuados de ello los acreedores que tengan inscrito a su favor alguna carga o derecho real con fecha posterior a la inscripción de la hipoteca.

Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda por razón del remate y demás consiguientes a la venta, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 11 de Junio de 1926.—El Secretario judicial: por D. Miguel Serrano, Leonardo Ibáñez.

X—2144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALAHORRA

D. Leocadio Támara y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de ausencia de Pedro Marcilla Moreno, y por segunda vez se publican edictos, para que en término de seis meses, que se contarán a partir del 16 de Abril último, pueden personarse en el mencionado expediente cuantas personas se crean asistidas de alguna acción para ejercitar su derecho.

Dado en Calahorra a 12 de Junio de 1926.—El Secretario, Luis Maestre.—El Juez, Leocadio Támara.

X—2132

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FERROL

Don Antonio Ferreiro Blanco, Juez de primera instancia de la ciudad de Ferrol.

Hago saber: Que en expediente seguido a instancia de doña Ramona Vidal, sobre declaración de ausencia de su marido José Otero Castellos, se dictó, en 25 de los corrientes, auto cuyo parte dispositiva, literalmente, dice así:

"Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Otero Castellos, y se nombra a su esposa, doña Ramona Vidal, administradora de los bienes del matrimonio en la forma que determina el artículo 188 del Código civil, sin que la declaración de ausencia surta efectos hasta que hayan transcurrido seis meses desde su publicación en los periódicos oficiales.—Lo mandó y firma Su Señoría, y doy fe.—Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Barbeito."

Y para insertar en los periódicos oficiales, se expide el presente edicto en Ferrol a 28 de Mayo de 1926. El Juez, Antonio Ferreiro.—Ante mí, Manuel Barbeito.

X—2142

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CONGRESO, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, y en el expediente promovido por doña Concepción Moreno de la Cuesta, sobre declaración de ausencia de su esposo, D. Isidoro de la Torre y Castro, se ha dictado el siguiente

Auto.—Madrid, 8 de Junio de 1926.—Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de D. Isidoro de la Torre y Castro, a los efectos de que su esposa, doña Concepción Moreno de la Cuesta, pueda representarse por sí en todo lo que fuere necesario y sin necesidad, por tanto, de licencia marital, mientras duren los efectos de esa declaración: publíquese la misma en la Gaceta de Madrid y *Boletín Oficial* de esta provincia, a los fines del artículo 186 del Código civil.—Lo mandó y firma Su Señoría: doy fe.—Nicolás Nombela.—Ante mí, Roque Novella.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid expido el presente en Madrid a 8 de Junio de 1926.—V. B. El Juez de primera instancia, Nicolás Nombela.—El Secretario, Roque Novella.

X—2125

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en los autos de quiebra de la Sociedad "Imperio Zwohinger Pflaum y Compañía", establecida en la calle de Santa Isabel, número 13, se fija el término de veinte días, dentro de los cuales deberán los acreedores presentar a los Síndicos D. Joaquín Codorniu, D. Rafael Martínez Casado y D. Ernesto Jiménez, representantes por el Procurador D. Aquiles Ulrich, que vive en la calle de Núñez de Balboa, 18, duplicado, los títulos justificativos de su crédito, acompañando copias literales de ellos, para que, cotejados por dichos Síndicos y hallándolos conformes, pongan a su pie una nota firmada de quedar los originales en su poder y en esta forma las devuelvan a los interesados para guarda de sus derechos. Así mismo se señala el día 17 de Julio próximo, a las cinco de la tarde, para la celebración de la Junta de examen y reconocimiento de créditos, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Madrid, 4 de Junio de 1926.—V. B. El Juez de primera instancia,

Arcadio Conde.—El Secretario, José María de Antonio. N.—2141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos que sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada tiene promovidos el Procurador don Hilario Dago y Cuchilleros, a nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra D. Daniel Romero y Romero, en reclamación de un crédito de 317.500 pesetas, sus intereses y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, la finca objeto de dicho procedimiento, que es:

Una casa en construcción, número 79 de la calle de Velázquez, que constará de sótano en la crujía, de testero, de semisótanos, planta baja, entrésuelos, cuatro altos y un sobabanco, con dos torreones y azotea, que comprende una superficie de 636 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.195 pies cuadrados y dos décimos, de los que estarán construidos 6.903 pies cuadrados, destinándose el resto a cuatro patios de luces. Linda, al Este, que es fachada, con la calle de Velázquez; por la derecha o Norte, con solar de que se ha segregado, perteneciente a don Romualdo Romero y Gamero Cívico; por la izquierda o Sur, con casa número 77 de la calle de Velázquez, propia de D. Juan López Zapata y D. José López Ardít, y por el testero u Oeste, con casa número 124 de la calle de Lagasca, propia de D. Antonio Campa, hoy de Eulogio Echevarría.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para esta tercera subasta la cantidad de pesetas 476.250 para la segunda subasta, sin que ésta rija para la tercera que se anuncia, la que se fijaba en la condición undécima de la escritura de préstamo.

Segunda. Que no se admitirán posturas, mejor dicho, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo fijado en la segunda subasta, bien en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta. Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otros.

Quinta. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Por el presente edicto se cita en forma al demandado, D. Daniel Romero y Romero, para que el día 14 de Julio próximo y hora de las once de su mañana, comparezca en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, si lo conviene, o antes de esa fecha, si lo cree oportuno, para que pueda librar del remate la finca que se subasta, consignando, al efecto, el capital, intereses y costas reclamado por la entidad demandante en expresados autos de procedimiento sumario.

Dado en Madrid a 11 de Junio de 1926.—El Secretario, Federico González del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabié.

X—2131

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de la Sociedad industrial de tintorería y limpieza química, denominada Tinte de Madrid, representada por el Procurador D. Eduardo de Garamendi, contra D. Fernando de Pineda, representado en un principio por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, y en la actualidad por D. Manuel Brú del Hiera y contra D. Jorge Hoemke, sobre tercería de dominio, se ha dictado la siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Mayo de 1926, el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de la Sociedad industrial de tintorería y limpieza química, denominada Tinte de Madrid, de esta veindad, defendido por el Letrado don Pedro Abellán Marqués, y representada por el Procurador D. Eduardo de Garamendi, contra D. Fernando de Pineda y Sánchez Ocaña, mayor de edad, viudo, Abogado y vecino de Carrascal del Obispo, defendido por el Letrado D. Vicente Rodríguez y representado por el Procurador D. Gregorio Fernández Voces, y contra D. Jorge Hoemke, sin que consten otras circunstancias personales, por no haberse personado en los autos y representado en los mismos en los estrados del Juzgado, sobre tercería de dominio; y

Fallo: Que desestimando las excepciones de falta de personalidad en el actor y en su Procurador, debo declarar y declaro que los bienes embargados por diligencia de 18 de Junio de 1925, pertenecen en propiedad al tercerista Tinte de Madrid, y en su consecuencia mando alzar el embargo

referido, dejando los dichos bienes a libre disposición de la parte demandante; pero dejando subsistente el embargo trabado sobre la partición que D. Jorge Hoemke tiene en la Sociedad Tinte de Madrid, sin hacer especial condenación de costas. Y por la rebeldía del demandado Sr. Hoemke, notifíquesele esta sentencia en la forma ordenada por el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.—Antonio Falcón.”

Y desconociéndose el domicilio del actual demandado D. Jorge Hoemke, se le notifica esta sentencia por medio de la presente cédula que se fijará en el sitio público de costumbre e insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Madrid, 2 de Junio de 1926.—El Secretario, P. S. Arturo Beldán.—Visto bueno, el Juez, Antonio Falcón.

X—2128

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

D. Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por D. Manuel Yarza Vidoor, mayor de edad, vecino de esta ciudad, se ha promovido expediente para obtener la declaración de herederos abintestato de D. Juan Bautista Vidoor y Ceberio, de setenta y dos años de edad, de estado soltero, natural de Villabona Amaza (Guipúzcoa) y residente de esta capital, en la cual falleció sin otorgar disposición alguna testamentaria el día 11 de Abril del corriente año, habiéndose acordado, en providencia dictada en el día de hoy, expedir el presente edicto por el cual se anuncia la muerte sin testar del expresado D. Juan Bautista Vidoor y Ceberio, y se cita, llama y emplaza a todas cuantas personas se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan a reclamar su herencia dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, previniéndose que los hasta la fecha presentados reclamando son los siguientes: sus hermanas de doble vínculo, llamadas doña Vicenta y doña Agueda Vidoor y Ceberio; sus sobrinos hijos de la hermana de doble vínculo fallecida doña María Dominica Vidoor y Ceberio, llamados María, José Manuel, Manuel, María, Eustaquio, María Vicenta, Agueda y Maximino Yarza y Vidoor; sus sobrinos hijos de otro hermano de doble vínculo, fallecido, llamado don José Manuel Vidoor y Ceberio, llamados Ignacio Tiburcio, María y Teresa Vidoor Yarza; y a sus sobrinos hijos de otra hermana de doble vínculo, fallecida, llamada doña Francisca Vidoor y Ceberio, llamados José Francisco, Dominica y Pabla Tapia y Vidoor.

Dado en San Sebastián a 5 de Junio de 1926.—P. S. M., Licenciado Pedro Buenechea.—El Juez, Juan Covián.

X—2129

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 112 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4.666

IGLESIAS DE JUAN, Angel; hijo de Tiburecio y de Francisca, natural de Arroyomuerto, provincia de Salamanca, de veintidós años, y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Antequera, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—3346

4.667

IGLESIAS DE PAZ, Cipriano; hijo de Angel y de Eufemia, natural de Santibáñez de Vidriales, provincia de Zamora, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Santibáñez de Vidriales y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, a la Caja de Recluta de Toro (Zamora), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Salamanca, ante el Alférez Juez instructor D. Pedro Vázquez Méndez, con destino en el Regimiento Cazadores de Albuera, 18.º de Caballería, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Salamanca, 8 de Abril de 1926.—El Alférez juez instructor, Pedro Vázquez.

JG—3415

4.668

IGLESIAS GARCIA, Adolfo; hijo de Dionisio y de Manuela, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de veinticuatro años de edad, de oficio periodista, estado soltero, domiciliado últimamente en Avilés y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este

Juzgado, ante el Juez instructor don Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Abril de 1926.—Luis Sánchez Cantón.

JG—3410

4.669

IRURITA ORRIO, Gregorio; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Olagüe, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pamplona para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don Andrés Aya Burguet, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería de la Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 7 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—3402

4.670

ISERNS PLANS, Juan; hijo de José y de Teresa, natural de San Fausto de Capcentellas (Barcelona), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: alto de estatura, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, no gasta barba ni bigote; domiciliado últimamente en la calle de Rosellón, número 295, entre-suelo, de esta capital, y en la calle de Berenguer III, número 87, de Mollet del Valles (Barcelona); procesado en causa por supuesto delito comprendido en el Real decreto de 18 de Septiembre de 1923 (D. O. núm. 246); comparecerá, dentro del término de quince días, en este Juzgado, ante el Juez don Emilio Linares Mercadal, con domicilio oficial en esta capital, Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 13 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

JG—3322

4.671

ISIDRO MIGUEL, Mariano; natural de Barcelona, de treinta y un años de edad y cuyas señas son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz pequeña, barba redonda y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de dicha ciudad, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Reus (Tarragona), ante el Juez instructor D. Fernando Ochoa Rodríguez, Comandante de Caballería con destino en el Regimiento Cazadores de Tetuán, número 17, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Reus, 6 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando Ochoa Rodríguez.

JG—3413

4.672

JIMENEZ ANACLETA, Angel; camarero del vapor "Cabo Espartei" en Mayo de 1921; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de San Francisco, número 69; comparecerá en el término de treinta días, o manifestará su domicilio, al Sr. Juez Permanente de causas del departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marino D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de prestar declaración en causa número 198 de 1921, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado, le pararán los perjuicios que la ley señala.—Barcelona, 12 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—3326

4.673

JORDANA GUTIERREZ, Ernesto; hijo de Arturo y de Jesusa, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, soltero, oficio impresor, cuyas señas son: pelo, cejas y ojos, negros; nariz regular, barba nacido y color sano; sujeto a expediente por robo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor, don José Martínez y Díaz-Varola, con destino en el primer Regimiento Artillería de Montaña, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa se le considera rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1926.—El Capitán Juez, José Martínez.

JG—3319

4.674

LEGOIBURU SAN SEBASTIAN, José; hijo de José y de Juana, natural de Saint Jean de Luz (Bajos Pirineos, Francia), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente ancha, aire natural; domiciliado últimamente en Saint Jean de Luz; sujeto a expediente por haber faltado a concentración, ordenada en los días 1, 2 y 3 de Diciembre de 1926; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor D. Arturo Iruretagoyena Egozcue, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 7 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Arturo Iruretagoyena.

JM—3416

4.675

MANTEIGA SUEIRO, José; hijo de José y de Francisca, natural de Buscós, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Julio Cayia Ibáñez, Comandante de Infantería con destino

en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio de Gavia.

JG—3360

4.676

MARCO MARTIN, Cándido; hijo de Policarpo y de Permina, natural de Blascoles, provincia de Avila, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno; domiciliado últimamente en Blascoles; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Avila para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado militar ante el Juez instructor D. Joaquín Carvallo Alvarez, Capitán de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Pesado, de guarnición en Medina del Campo, bajo apercibimiento de ser declarado si no lo efectúa.—Medina del Campo, 12 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Carvallo.

JG—3391

4.677

MARTIN ARROYO, José; hijo de Isaias y de Carmen, natural de Puelonuevo del Terrible (Córdoba), soltero, de oficio del campo, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz pequeña, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, tiene una cicatriz pequeña en la mejilla derecha, junto a la nariz; domiciliado últimamente en el expresado pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, D. Samuel Cervera Nogué, residente en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Samuel Cervera.

JM—3338

4.678

MARTIN MARTIN, Esteban; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Almaraz, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,625 metros, pelo negro, barba poca, boca redonda, color moreno y frente espaciosa; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres, ante el Juez instructor don Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

tía.—Cáceres, 11 de Abril de 1926. El Juez instructor, Luis Masip.

JG—3332

4.679

MARTINEZ ALAMO, Gonzalo; hijo de Pedro y de Matea, natural de Aremanar, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, nariz recta, boca regular, frente ancha, ojos pardos, producción buena, su estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Aremanar, provincia de Logroño; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Milán, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 8 de Abril de 1926. El Comandante Juez instructor, Isaac Villar Moreno.

JG—3385

4.680

MASSOT MILLAN, José; hijo de Ignacio y de Concepción, natural de Torregrosa (Lérida), de veintisiete años de edad, y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sapa, frente espaciosa, estatura 1,600 metros, de estado soltero y oficio cerrajero; avecindado últimamente en Lérida, sujeto a causa por el delito de deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Salvador Cerón y Biondi, Capitán de Artillería, con destino en el tercer Regimiento Pesado, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pueblo Santa María, 10 de Abril de 1926. El Capitán Juez instructor, Salvador Cerón y Biondi.

JG—3400

4.681

MAYORAL CASAS, Francisco; hijo de Pelegrín y de Gregoria, natural de Serrejón, provincia de Cáceres, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Serrejón (Cáceres), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Plasencia (Cáceres), para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor D. Miguel Rodas, Alférez de Infantería y con destino en el Batallón de Montaña Gomeza-Hierro, número 11, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Plasencia, 8 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Miguel Rodas.

JG—3404

4.682

MEDINA RAMIREZ, Miguel; hijo de Miguel y de Mercedes, natural de Ugijar, provincia de Granada, de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en Ugijar, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de reclutas de Motril para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Teniente Juez instructor D. Juan Herrera López, en el Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21 de Caballería, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 14 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera López.

JG—3422

4.683

MENDEZ TOROLLO, Jerónimo; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Retortillo, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería con destino en el Batallón de montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Ciudad Rodrigo, 9 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG—3348

4.684

MENENDEZ ALVAREZ OMAR, Emiliano; hijo de José y de Josefa, natural de Avilés, provincia de Oviedo, de treinta y un años de edad, de 1,730 metros de estatura, de oficio moldeador, casado; domiciliado últimamente en Avilés; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—3412

4.685

MENENDEZ GONZALEZ, Avelino; hijo de Marcelino y de Josefa, natural de Almeiña, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Almeiña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Goruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 13 de Abril de 1926. El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—3369

4.688

MENGUAL MONTSERRAT, Salvador; hijo de Antonio y de Vicenta, natural de Jalón, provincia de Alicante, de veinte años de edad, estatura 1,698 metros; domiciliado últimamente en Jalón (Alicante); procesado por falta a incorporación; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez en el Cuartel de Santo Domingo de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, se parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 12 de Abril de 1924.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver.

JG--3365

4.687

MORAN MARTI, Francisco; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión camarero, de veintisiete años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba poblada, con una cicatriz sobre el labio superior; domiciliado últimamente en Larache (Marruecos); procesado por encubridor de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache D. Ramón Buasa Arguinchona, residente en dicha plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 1 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buasa.

JG--3378

4.686

MORATA CAMPOY, Pedro; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, su estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Cuevas (Almería); procesado por falta grave de deserción por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Huercaal Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, don Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 9 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG--3393

4.689

MORO SANCHEZ, Evaristo; hijo de Luis y de Vicenta, natural de Tenebrós, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. José Salazar Fernández, Teniente de Infantería, con destino en el Batallón de montaña Antequera, número 12, de guarnición en Ciudad Rodrigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—

Ciudad Rodrigo, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Salazar.

JG--3311

4.690

MIEMBRO CUESTA, Santos; hijo de Angel y de Manuela, natural de Puertas, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Cabrales, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Gerardo Mayoral Monforte, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 7 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Mayoral.

JG--3381

4.691

NIEVES LAMELA, Juan; hijo de José y de Florinda, natural de Teixugueiras (Cartelle), provincia de Orense, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Teixugueiras (Cartelle); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Alariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Enero 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG--3408

4.692

ORTIZ LACLERA, José; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Tardienta (Huesca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,612 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, señas particulares ninguna; sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Francisco Gago Díez, Teniente de Artillería, con destino en el octavo Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Francisco Gago.

JG--3320

4.693

ORTIZ RODRIGUEZ, Pedro; hijo de Martín y de Filomena; domiciliado últimamente en Guecho (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días, ante D. Luis Naya

López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de deserción mercante del vapor "Gobeo", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Bilbao, 12 de Abril de 1926.—El Juez instructor.—Luis Naya.

JM--3371

4.694

PAZ MARTINEZ, José; hijo de Juan y de Jacinta, natural de Cullereda, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cullereda; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Alfredo Souto Feijóo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo a 7 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alfredo Souto Feijóo.

JG--3430

4.695

PERAL NEGRILLOS, Pedro Pascual; hijo de Dionisio y de Micaela, natural de Bercinmelle, partido judicial de Béjar, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; averiguado últimamente en Bercinmelle; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Eduardo Moraga Valenzuela, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 14 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Moraga.

JG--3433

4.696

PEREZ CANALES, Francisco; hijo de Manuel y de Petra, natural de Doñores (Alicante), profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta de deserción simple; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Isaac Lagares Holgado, Teniente del tercer Regimiento de Intendencia, residente en Valencia.—Valencia, 10 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares Holgado.

JG--3425

4.697

PEREZ GIL, Ferrando; hijo de Ferrando y de Josefa, natural de Cuatrelindelas, provincia de Alicante, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cuatrelindelas, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juz-

gado militar, ante el Juez instructor D. Antonio Cuesta Moyano, de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Cuesta.
JG—3318

4.698

PEREZ MOLINA, Juan; natural de Málaga, mayor de edad, casado, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 87; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, don Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 14 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.
JM—3323

4.699

RIOS LASCANO, Lino; hijo de José y de María, natural de Estación, Ayuntamiento de Curtis, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estatura 1,679 metros y 0,85 de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Estación; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Bollain Bilbao, en el Cuartel de los Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Francisco Bollain.
JM—3364

4.700

ROBLEDO VILLA, Timoteo; hijo de Salustiano y de Eugenia, natural de Talavera de la Reina (Toledo), de treinta y tres años de edad, cuyas señas personales son pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, estatura 1,545 metros, de estado soltero y oficio pocero, soldado de la Compañía Disciplinaria; avecindado últimamente en Galera y Chozas (Toledo); sujeto a causa por el delito de deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días en el Puerto de Santa María (Cádiz) ante el Juez instructor D. Salvador Cerón y Biondi, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento Pesado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Puerto de Santa María, 10 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Salvador Cerón.
JG—3401

4.701

ROCA SANZ, Jaime; natural de Lihola, provincia de Lérida, de veinticuatro años de edad, estatura 1,665 metros, estado soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, nariz, boca y

barba regulares, color sano; comparecerá en el término de treinta días y ante este Juzgado ante el Teniente Juez instructor D. Juan Ruiz de Almerón, que le instruye expediente por deserción, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 30 de Marzo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Ruiz de Almerón.
JG—3315

4.702

RODRIGUEZ CASTRO, Pío; hijo de Angel y de Consuelo, natural de Fermoselle, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Zamora, número 88, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 9 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip.
JG—3334

4.703

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de José y de Marcelina, natural de El Paso, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, estatura 1,520 metros; domiciliado últimamente en El Paso; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Palma para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Rey Santiago, Teniente de Infantería del Regimiento Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 31 de Marzo de 1926.—El Juez instructor, Manuel Rey.
JG—3419

4.704

RODRIGUEZ PISON, Jesús; hijo de Benigno y de Evangelina, natural de San Román, Ayuntamiento de Ceveira, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en San Román; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Ferrol, núm. 99, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor D. Ignacio Olavide Torres, Capitán de Infantería con destino en el Juzgado militar permanente de la octava Región, en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ignacio Olavide.
JG—3355

4.705

RODRIGUEZ RAMIREZ, José; hijo de Eduardo y de Ana, natural de Rute, provincia de Córdoba, de estado sol-

tero, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Bélmez (Córdoba); procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante de Infantería don Samuel Cervera Nogué, Juez instructor del Regimiento de Infantería Cádiz, número 67, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cádiz, 10 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Samuel Cervera.
JG—3339

4.706

ROS SERRA, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 6 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández Comes.
JG—3380

4.707

SAINAS MARTINEZ, Manuel; natural de Paimeira (La Coruña), hijo de Manuel y de Asunción, de treinta y siete años de edad, casado, de profesión fogonero; procesado por el delito de deserción del vapor "Montevideo" en el puerto de Nueva York; comparecerá en el plazo de treinta días, contando a partir desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* correspondientes, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, D. José Carlos Camargo y Segerhal para responder a los cargos que le resultan en la referida causa, bajo apercibimiento que, de no verificarlo ni ser habido, será declarado rebelde.—Cádiz, 12 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José C. Camargo.
JM—3340

4.708

SALINERO FERNANDEZ, Jacinto; hijo de Julián y de Santiago, natural de Villanueva de La Vera (Cáceres), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Vitrez (Francia); a quien me hallo instruyendo expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta de Plasencia (Cáceres); comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Juan Santurino Barasa, Juez instructor del Batallón de montaña Gomera-Mierro, número 11, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Plasencia, 10 de Abril 1926. El Teniente Juez instructor, Juan Santurino.
JG—3405

4.709

SALMERON VICENTE, Luis; hijo de Bonifacio y de Francisca, natural de Vicar, provincia de Almería, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Vicar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante, con destino en el Regimiento Infantería España, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 6 de Abril de 1926. JG—3381

4.710

SANCHEZ MUÑOZ, Lucio; hijo de Agustín y de Eusebia, natural de Chera, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Chera; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valencia, número 37, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Mariano Lambea Marsa, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Valencia, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Mariano Lambea. JG—3424

4.711

SAN SEGUNDO SUAREZ, José; hijo de Catalino y de María, natural de Pedrables (Ávila), de estado soltero, profesión palero, de treinta y siete años de edad, estatura regular, ojos grises, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba poblada, palero que era en Diciembre de 1922 del vapor "Infanta Isabel"; domiciliado últimamente en Pedrables (Ávila); procesado por deserción mercante en causa número 9 de 1923; comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez permanente del causas del departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Barcelona, 10 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3327

4.712

SEISDEDOS REGOJO, Manuel; hijo de Pedro y de Cipriana, natural de Famosella, provincia de Zamora; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zamora para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Cáceres ante el Juez instructor D. Luis Masip Pérez, Co-

mandante de Infantería, con destino en el Regimiento Segovia, número 75, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 9 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Masip. JG—3333

4.713

SOLBES MIRALLES, Vicente; hijo de José y de Milagros, natural de Benimantell, provincia de Alicante, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Nueva York, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcoy, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante de Caballería Juez permanente de la Capitana general de la cuarta Región, D. Simón Pérez Alvarez, con residencia oficial en la Rambla de Santa Mónica, 22, bis, segundo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Abril de 1926.—El Comandante Juez, Simón Pérez. JG—3324

4.714

SOLER MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Juana; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, número 16, primero, segunda; comparecerá en el término de treinta días o manifestará su domicilio al Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena, en Barcelona, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Correo, con el fin de notificarle que ha sido absuelto en el Consejo de Guerra ordinario celebrado en el departamento de Cartagena, en mérito de la causa número 290 de 1920, que por lesiones se le sigue al mismo.—Barcelona, 12 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—3325

4.715

SOUTO PEIRALLO, Evaristo; hijo de Lorenzo y de Josefa, natural de Arteijo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en Montevideo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Yunta, de Infantería, con destino en el regimiento de Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 9 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Sisenando Martínez. JG—3353

4.716

TORREMOCHA GIRON, Francisco; hijo de Manuel y Teresa, natural de La Línea (Cádiz), de estado soltero,

profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 663 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca grande, color sano, domiciliado últimamente en La Línea; procesado por el delito de injurias al Gobierno y Ejercito, comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez de instrucción eventual de esta plaza D. Adolfo Sánchez Cabeza, residente en La Línea, Comandancia Militar; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Línea, 5 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—3377

4.717

TORRES PINO, Antonio; hijo de Luis y de Ana, natural de Porcuna, Ayuntamiento de ídem, provincia de Jaén, estado soltero, profesión jornalero, de edad veintisiete años, estatura un metro 655 milímetros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Porcuna, provincia de Jaén; procesado por el delito de segunda deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, número 6, D. Juan de Nieva Gallardo, que reside en Ben-Karrich (Teluán); bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ben-Karrich, 31 de Marzo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan de Nieva. JG—3329

4.718

VALVERDE GONZALEZ, Alejandro; natural de Torrijos (Toledo); domiciliado últimamente en Madrid; se le cita para que en el término de treinta días comparezca o manifieste su paradero ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Julio Pastor y Cano, con objeto de recibirle declaración sobre expediente de pérdida de la Cartilla naval.—Valencia, 15 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Pastor. JM—3428

4.719

VARELA SANJURJO, Antonio; hijo de Genoveva, natural de Irijoa, provincia de La Coruña, de veintinueve años de edad, estatura 1,630 metros, soltero; domiciliado últimamente en Irijoa; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Reclutas de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 30 de Enero de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—3407

4.720

VEIGA GRANA, Luis; hijo de María, natural de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires; sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Alfonso XIII ante el Juez instructor D. Sisenando Martínez Yunta, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 8 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Sisenando Martínez JG—3356

4.721

VELEZ LOPEZ, Florencio; hijo de Casareo y de Fermína, natural de Obanos, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en Obanos, provincia de Navarra; procesado por haber fallado a la concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Enrique Meneses Mínguez, Juez instructor en el Cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 12 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Enrique Meneses. JG—3403

4.722

VIDAL PATIÑO, José; hijo de Ramón y de Francisca; domiciliado últimamente en Villajuán (Pontevedra); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la Tercera Sección de la Ría de Bidasoa, para que declare en causa que se le instruye por el supuesto delito de desertación mercante del vapor "Gobeo", de la matrícula de Bidasoa, en el que estaba enrolado. Erandio, 12 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya. JM—3374

4.723

VIVES BOIGUES, Antonio; hijo de Vicente y de Ana María, natural de Teulada, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Teulada (Alicante); procesado por falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez en el Cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 12 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver. JG—3366

4.724

AREIJÓN PARDAL, Manuel; hijo de José y de María, natural de Javestra

(Coruña); domiciliado últimamente en Trazo (Coruña); procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Otumba, número 49, don Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 13 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández Pérez. JG—3486

4.725

ALTAVER ROSES, Miguel; hijo de Miguel y de Carmen, natural de Palomar (Valencia), de estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Otumba, número 49, D. Joaquín Fernández Pérez, residente en Játiba (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Játiba, 14 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Fernández Pérez. JG—3483

4.726

ALVAREZ PENI, Eladio; natural de Orense, de estado casado, profesión cocinero; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón, número 199; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o la comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se instruye a favor de José Sabates Sarracanas.—Barcelona, 15 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá. JG—3444

4.727

ANDORERA VILLAL, Juan; hijo de Juan y de Martina, natural de Llesuy (Lérida); domiciliado últimamente en Llesuy (Lérida); procesado por la falta grave de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor, D. Juan María Vera, con destino en el Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan María. JG—3453

4.728

ANIARADES BARROS, Esteban; de profesión fogonero, de veintidós y cuatro años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz grande, barba clara, pelo moreno; pertenece a la Sociedad de obreros fogoneros y marineros de Barcelona, con el número 7.319; señalado con viruelas; procesado por el delito de desertación mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de Infantería D. Miguel Oñate

Mollat, residente en la Comandancia de Marina de Cartagena, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena 18 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Miguel Oñate.

JG—3469

4.729

ARBOS PROENAFETA, José; hijo de Miguel y de Dolores; natural de Vilorell, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, ojos pardos, barba poca, boca grande, color moreno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, D. Sebastián Iradier Herrero, del regimiento Dragones de Montesa, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 6 de Abril de 1926.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—3517

4.730

ARES, José María; hijo de Carmen, natural de Rial, provincia de La Coruña, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son desconocidas; domiciliado últimamente en Buján (La Coruña), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería en el regimiento de Valencia, núm. 23; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 10 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—3499

4.731

ARRATIA RAIGADAS, José de; hijo de Angel y de Dolores, natural de Méjica, profesión del comercio, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 665 milímetros, ignorándose las demás; domiciliado últimamente en W. en Arme, 567, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos ante el Juez instructor D. Enrique de Miguel y Rodríguez, Capitán de Artillería con destino en el 11.º Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel y Rodríguez. JG—3525

4.732

BASABE ECHEVARRIA, Juan; hijo de Policarpo y de Isidora, domiciliado últimamente en Euzkaya,

comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 16 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya.

JM—3477

4.733

BEDIA PORTELLA, Bernardino; hijo de padres ignorados, domiciliado últimamente en Elechaz (Santander); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 16 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya.

JM—3474

4.734

BILBAO ALTONAGA, Delfín; hijo de Eugenio y de Eusebia, natural de Pedernales (Vizcaya), de estado soltero, profesión marmitón, de diez y seis años, cuerpo crecido; ojos, cejas y pelo castaños; nariz, frente y boca regulares; color sano, sin barba; domiciliado últimamente en Pedernales (Vizcaya); procesado por desertión mercante, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa núm. 277 de 1925, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—3445

4.735

CALZADA GUERRICAGOITIA, Antonio; hijo de Antonio y de Vicenta, domiciliado últimamente en Guernica (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante D. Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión mercante del vapor "Astoi-Mendi", de la matrícula de Bilbao, en el que estaba enrolado.—Erandio, 16 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Luis Naya López.

JM—3475

4.736

CAMPOS PARALIZABAL, José; hijo de Matías y de Josefa, natural de Abanto y Ciérvana (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 908 milímetros; pelo, cejas y ojos castaños; barba escasa y boca pequeña; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; com-

parecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Enrique de Miguel y Rodríguez, Capitán de Artillería con destino en el 11 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 17 de Abril de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel y Rodríguez.

JG—3512

4.737

CAMPOY GONZALEZ, Miguel; hijo de Miguel y de Francisca, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, de oficio jornalero y estado soltero, desconociéndose las demás, domiciliado últimamente en Lyon (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, núm. 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Antigonos ante el Juez instructor D. Mariano Sastre Sánchez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Cartagena, núm. 70, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 13 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Mariano Sastre.

JG—2468

4.738

CANO CASTAÑO, Marcos; hijo de Joaquín y de Ana, natural de Anlas, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: un metro 610 milímetros, de oficio jornalero y estado soltero, desconociéndose las personales, domiciliado últimamente en Grenoble (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Antigonos, ante el Juez instructor don Isidoro Belmonte Vitoria, Teniente de Infantería con destino en el regimiento de Cartagena, núm. 70, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 17 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Belmonte.

JG—3522

4.739

CAPA CASAS, Juan; hijo de José y de Raimunda; natural de Ribas de Freser (Gerona), de estado soltero, profesión carnicero, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 720 milímetros; pelo rubio, cejas finas, ojos azules, nariz mediana, barba naciente, boca regular, domiciliado últimamente en Ribas de Freser y sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado ante el Juez instructor don Francisco Gago Díez, Teniente de Artillería con destino en el octavo regimiento ligero de guarnición en Barcelo-

lona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 14 de Abril de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Gago.

JG—3455

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BILBAO—CENTRO

D. Federico Baudín Ruiz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en providencia de este día he tenido por solicitada la suspensión de pagos del comerciante de esta plaza D. Manuel Azcona Geraticoechea, declarándose intervenidas todas las operaciones del mismo, nombrándose interventor único a la entidad Nuevas Bodegas Iruña de esta capital, acordándose que una vez puesta en los libros del suspenso la nota de la solicitud, a continuación del último asiento en todos ellos se entreguen a aquél para que los tenga a disposición, entre otros, de los acreedores.

Lo que se anuncia al público por medio del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID: *Boletín Oficial* de esta provincia y un diario de la localidad.

Bilbao, 4 de Junio de 1926.—El Juez, Federico Baudín.—El Secretario, P. S., Pedro Domínguez.

JC—149

BILBAO—ENSANCHE

Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa de Bilbao y su partido.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche de esta villa y su partido en demanda de pobreza promovida por doña Carolina Yustas Badillo para entablar y seguir el juicio universal para la efectividad de sus derechos hereditarios sobre los bienes que D. Eugenio Fernández Ruiz dejó a los sucesores legítimos de doña María Antonia Ruiz de la Monja, se emplaza a cuantas personas tengan interés o pretenda intervenir en dicho juicio, para que en el término de nueve días comparezcan y contesten la referida demanda de pobreza, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y se sustanciará solo con el señor Abogado del Estado.

Bilbao, 22 de Mayo de 1926.—El Secretario, Licenciado Adolfo de Arriaza.

JC—143

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias sobre abintestado de D. Juan Fernández Moreno, de cuarenta y seis

Miós, soltero, empleado en el Manicomio del Doctor Esquerdo, de Carabanchel Alto (Madrid), donde falleció el día 20 de Noviembre último, no dejando descendientes, ascendientes ni parientes conocidos más que, al parecer, dos hermanas, cuyos nombres se ignoran, en Cartagena (Murcia), pueblo de naturaleza del causante, razón por la que se anuncia su muerte intestada, y se hace este segundo llamamiento por edictos a los parientes del mismo que se crean con derecho a la herencia, para que en término de veinte días comparezcan ante este Juzgado a ejercitar sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, haciéndose constar que hasta la fecha no se ha presentado ningún pariente.

Dado en Getafe a 10 de Junio de 1926.—El Secretario, A. Murias.—El Juez, Manuel González Correa.

JC—144

SAN SEBASTIAN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de 23 de Abril último, dictada en la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Eugenio Odrizola, en representación de la Compañía Pesquera Guipuzcoana, contra D. Antonio Gómez Sánchez y otros, sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, por la presente cédula se emplaza al prescunto comprador de los buques "Ast bat" y "Ast bi", así como a las demás personas que puedan tener interés en la referida demanda, para que dentro del término improrrogable de nueve días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en referidos autos, personándose en forma.

San Sebastián, 23 de Abril de 1926. El Secretario, Lic. Pedro Buenechea.

JC—143

JURISDICCION DE GUERRA

BURGOS

Habiendo sufrido extravío el cargamento importante 356,02 pesetas expedido en 31 de Diciembre de 1911 por el Hospital militar de esta plaza a favor del Parque de Intendencia de la misma por importe de pan suministrado, y habiéndose solicitado de esta Intendencia anulación del cargamento que ha sufrido extravío, se hace público con el fin de que pueda ser impugnada dicha solicitud en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin que se hiciese oposición, se acordará la anulación del documento extravariado y se expedirá un duplicado del mismo.

Burgos, 9 de Abril de 1926.—El Intendente de Ejército, P. I., el Teniente Coronel Secretario, Martín Verdú.

JC—3234

FERROL

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Juan Prado Rial para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso cuarto del artículo 89 de la ley de Reclutamiento de 1912, este Juzgado (regimiento de Infantería Ferrol, núm. 85), en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Maximino Prado Rial, hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia de San Salvador de Corujo, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, de cuyo punto se ausentó hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Maximino Prado Rial, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Ferrol, 2 de Abril de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—2486

MELILLA

D. Manuel Ramírez González, Comandante de Infantería, Juez permanente de la Comandancia general de Melilla.

Por el presente cito por segunda vez al paisano Rafael López García para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Cardenal Cisneros, número 5, a los efectos de notificación de la regla sexta de la Real orden de 29 de Diciembre de 1910 sobre condena condicional; dicho individuo estuvo domiciliado últimamente en el poblado de Nador (Melilla) y se le siguió causa por el delito de imprudencia temeraria.

Melilla, 27 de Marzo de 1926.—Manuel Ramírez.

JG—2471

JURISDICCION DE MARINA

ADRA

D. Ricardo Vera Tornell, Alférez de navío, Ayudante de Marina del distrito de Adra y Juez de instrucción del mismo.

Por este mi edicto cito, llamo y emplazo al individuo José Oliver García, tripulante que fué de la balandra "Guerrero"; domiciliado últimamente en Málaga, calle Muro de Santa Ana, número 24, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo,

le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Adra, 13 de Abril de 1926.—El Juez instructor, Ricardo Vera.

JM—3313

AGUILAS

D. José Pérez Zarandieta, Alférez de navío y Juez instructor de la Ayudantía de Marina de Aguilas.

Hago saber: Que con arreglo a la Real orden de 15 de Junio de 1918, vengo en anular la cartilla naval expedida a Ramón Quesada Martínez, declarándose sin ningún valor ni efecto el expresado documento e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Aguilas, 13 de Abril de 1926.—El Juez instructor, José Pérez.

JM—3314

ALMERIA

D. Manuel Fernández Lerena, Capitán de corbeta y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería.

Por este mi primer edicto cito, llamo y emplazo al individuo Fernando Martínez Zamora, conocido por Fernando "el Cotasa", para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el local que ocupa la Capitanía de este puerto, con objeto de declarar como testigo en la causa número 366 de 1925, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el plazo marcado, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Almería, 30 de Marzo de 1926.—El Juez, Manuel Fernández Lerena.—El Secretario, Joaquín Victoria.

JM—3232

CADIZ

Por la presente requisitoria se llama al patrón del falucho cuyas señas y demás particulares se ignoran, que en la noche del 21 de Junio de 1925, a las once horas de la citada noche pasó por dentro de la ramera del cuadro de la almadraha Torre Atalaya, del término de Conil, abordando al falucho que se encontraba al cuadro de la citada almadraha llamado "Santo Tomás", para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial correspondiente a esta provincia, comparezca ante el Juez instructor señor Marqués de Casa-Recano, de la Comandancia de Marina de Cádiz, al objeto de responder a los cargos que puedan resultarle en causa que instruyo por dicho hecho.

Cádiz, 22 de Febrero de 1926.—El Juez instructor, el Marqués de Casa-Recano.

JM—3245